ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Campiña Sur Cordobesa. Aguilar de La Frontera (Córdoba)

BOP-A-2026-3922

ANUNCIO DE APROBACIÓN DE OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2026

Se hace saber que, mediante Acuerdo de Pleno extraordinario, de fecha 20 de octubre de 2026, la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa, acordó la aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2026, cuya aprobación se hace pública mediante el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en los siguientes términos:

Oferta de Empleo Público de la Mancomunidad de Municipios Campiña Sur Cordobesa en el año 2026:

Nº	Denominación	Categoría	Personal
1	Auxiliar Administrativo/a	C2	Laboral
1	Psicólogo/a	A1	Laboral
1	Técnico/a Auxiliar de Catastro	C1	Laboral
1	Técnico/a de Turismo	A2	Laboral

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a las personas interesadas que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Córdoba, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 112.3, 114.1.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Código Seguro de Verificación (CSV): 263E FDE6 92DB A7E2 1873 **Fecha Firma:** 23-11-2026 08:00:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
263EFDE692DBA7E21873
Firma automática
Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya notificación la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aguilar de la Frontera, 10 de noviembre de 2026.– El Presidente de la Mancomunidad M. Campiña Sur, Miguel Ruiz Salces.

Código Seguro de Verificación (CSV): 263E FDE6 92DB A7E2 1873 **Fecha Firma:** 23-11-2026 08:00:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.
Firma automática
263EFDE692DBA7E21873